

El problema de la equidad: el proceso de la emancipación de la mujer en Argentina

Departamento de Psicología y departamento de Derecho

Directora del proyecto: Mag. María Alejandra Porras

Resumen

La investigación se propone estudiar el lugar de mujer en la época, particularmente en el territorio argentino. Actualmente la sintomatología que presenta la mujer ha variado mucho respecto del siglo pasado, evidenciándose algunos modos nuevos. Esta investigación propone articular la obra del jurista-sociólogo, P. R. David que considera el aporte integrativista, para pensar desde el derecho, el psicoanálisis y la historia la problemática de la emancipación de la mujer en la Argentina. Nos apartamos de la dogmática, o reducción del derecho a la norma, para apoyarnos en el integrativismo jurídico como corriente jusfilosófica y de interpretación jurídica en la cual hecho, valor y norma coexisten en una unidad interactiva e indisoluble desde donde nos iluminan Hall en los Estados Unidos, Reale en Brasil, Recasens Siches en México y Pedro David, Herrera Figueroa, Ciuro Caldani y Goldschmidt en Argentina. Una de sus contribuciones más relevantes radica en vencer los intensos debates que habían formulado el positivismo (carente de consideraciones subjetivas) y el dualismo (materia y espíritu – Dios y mundo – sujeto y objeto). La comprensión de la realidad que piensa el integrativismo, sobrepasa estas dimensiones, resaltando al mundo histórico y sociocultural, para llegar a una visión integral, consistente con el enfoque de la presente investigación. Teniendo presente que el integrativismo restablece lo humano a su dimensión circunstancial, tanto histórica como cultural, es desde allí que nos enfocamos en lo integrativo desde donde el Derecho no puede ni debe divorciarse de la historia ya que por su intermedio el hombre ha comprendido la realidad, y a través del entendimiento de la misma se proyecta al futuro. Por ende, el trabajo se puede desarrollar en tres planos mutuamente relacionados: el de los hechos que explican la aparición de las soluciones normativas, las mutaciones acaecidas en el ordenamiento jurídico y la construcción de modelos institucionales. El integrativismo también nos aportará lo humano a su dimensión circunstancial, tanto histórica como cultural, es decir desde el lugar desde donde el Derecho no puede ni debe divorciarse de la historia ya que por su intermedio el hombre ha comprendido la realidad, y a través del entendimiento de la misma se proyecta al futuro. En la misma inteligencia, los estudios integrativos nos otorgan sustento a la perspectiva de Derechos Humanos presente en la investigación dado que supera la unidimensionalidad del “objetivismo positivo” carente de eticidad, atento que en definitiva, la problemática jurídica, observada desde el integrativismo, entiende al Derecho en todo momento de la mano de la Ética. Finalmente, en la dimensión de Derechos Humanos presente en la investigación que se propone, precisamos de la experiencia valorativa, dado que el hombre se orienta o guía en torno a los mismos, lo que explica su comportamiento a lo largo de la historia. Por lo tanto, el aporte de lo axiológico será imprescindible, dado que el objeto cultural

tridimensional al que denominamos Derecho, parte de la realidad humana, que es socio histórico, lo que es lo mismo que decir, axiológica. Será un desafío central de la investigación trabajar en el ámbito universitario a la luz de la transdisciplina y el integrativismo. Sostenemos que un problema de tal envergadura y actualidad, como es pensar las desigualdades y la discriminación de la mujer, y las consecuencias subjetivas que ello acarrea. ¿Qué denuncian los malestares de esta época? Los movimientos como ni una menos y el pedido de ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo muestran la dificultad de escucha y de agenda política que padecen las mujeres sobre sus derechos y sus roles sociales. Un mundo desigual para todos dirían algunos, ¿por qué centrarnos en la mujer? Porque dentro de las desigualdades la mujer lleva el número más amplio, es la mayor cantidad de desiguales dentro de los desiguales. El crecimiento de los femicidios y la violencia de género en nuestro país no dejan de ser un interrogante. Lecturas y rastreos bibliográficos que se guíaran a partir de una mirada histórica, jurídica, psicoanalítica y social. Objetivos: esclarecer las leyes que rigen ciertos fenómenos sintomáticos actuales en la mujer a la luz del psicoanálisis, la historia, la sociología y en el Derecho Integrativo; encontrar los principios generales que los producen; detectar indicadores, condiciones, relaciones y variables. Se analizarán los cambios que se produjeron en los roles, funciones e imaginario social de la mujer en nuestro país. Revisando leyes y sus contextos políticos sociales y económicos. Dificultades y relación en las leyes y su ejecución. El lugar del reclamo y los movimientos femeninos como intento de visibilizar las problemáticas vigentes y no resueltas sobre la falta de equidad e igualdad en la mujer.